



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DESPACHO COMISORIO
RADICADO	68573408900120210002000

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez solicitud de despacho comisorio para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud de despacho comisorio remitida por el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIMITARRA** dentro del proceso ejecutivo radicado al número 2018-00178 que lleva **RUBIELA LAVERDE JIMENEZ** en contra de **ISRAEL ARIAS HERRERA**, como quiera que la solicitud se remitió sin adjuntar los insertos necesarios para llevar a cabo la diligencia a saber : **-auto que ordenó el embargo y secuestro - certificado de libertad y tradición del inmueble -auto que de libra el despacho comisorio;** se **REQUIERE** a la parte interesada con el fin de que en el término de cinco (5) días proceda arrimar lo solicitado so pena de devolución sin diligenciar de la presente comisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
PUERTO PARRA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1dc5b17977bf80f25c7a1c8754536c9e542b82898fd6731d2142756d322fcf25

Documento generado en 21/04/2021 03:07:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 036 Hoy 22 de abril de dos mil veintiuno (2021)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.